



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 14 de Agosto de 1996.-

\*

Al Señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

REF: Exp. N° 53/96.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento, que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 13 de Agosto ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N 1739 que se transcribe a continuación:

ORDENANZA N 1739

ARTICULO 1 .- Modifícanse los Itinerarios detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la Ordenanza Municipal N 1726 - prórroga de concesión de Línea 501 en las frecuencias que se consignan a continuación:

<u>HORA</u>	<u>SALIDA</u>
12:28.	LOBOS.
15:00.	LOBOS.
12:00.	Villa Cattoni - EMPALME LOBOS.
12:30.	Villa Cattoni - EMPALME LOBOS.
16:50.	Villa Cattoni - EMPALME LOBOS

Estos servicios efectuarán, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, el recorrido circundante a la Plaza Martín Fierro de Empalme Lobos, por calle: Lamadrid, Soldado Echave y Arauz, retomando luego el itinerario habitual.-

ARTICULO 2 .- A los efectos del ascenso y descenso de pasajeros, en el trayecto establecido en el Artículo 1° de la presente Ordenanza, determinase parada sobre calle Soldado Echave, de acuerdo a las previsiones contenidas en la Ley 11430 y contando las distancias reglamentarias a partir de la intersección de las Calles Soldado Echave y Arauz.-

ARTICULO 3 .- Cúmplase, comuníquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

FIRMADO: Dra. MARIA SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.  
----- Dr. IVAN NOE MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.-

